Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

FERIADO LEGAL A GABRIEL MOLINA GARRIDO, HONORARIOS.

DECRETO Nº 2867
CHILLAN VIEJO, 27 OCT 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 4194 del 31/12/2019 mediante el cual se nombra a Honorarios a **GABRIEL MOLINA GARRIDO** para el año 2020.

La solicitud presentada por **GABRIEL MOLINA GARRIDO** para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO :

AUTORIZA 5 días de Feriado Legal a **GABRIEL MOLINA GARRIDO,** Rut [redacted] a Honorarios, por los días 13/10/2020 al 19/10/2020, quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

27 OCT 2020